

**CERTIFICADO ACUERDO N° 636 / 2024**

**SESIÓN ORDINARIA N° 24 / 2024  
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR  
PERIODO 2021-2024**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 24 / 2024** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **29 de agosto de 2024**, bajo **Acuerdo N°636** se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- El recibir en comodato por 99 años el bien nacional y la sede de la Junta de Vecinos y Comité de Adelanto "Lomas de Catapilco".

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 29 de agosto de 2024.

*SEC / pijf.*

Catapilco, 20 de Agosto de 2024

ACORDADO

Señor

Gustavo Alessandri Bascuñán

Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar

PRESENTE



Ref.: Sede Comunidad Lomas de Catapilco

Estimado Sr. Alcalde

Por medio de la presente, venimos a Ud. en conjunto: "Junta de Adelanto y Junta de Vecinos de Lomas de Catapilco" a hacer entrega por su intermedio de nuestra Sede por 100 años a la Municipalidad de Zapallar.

(29057)

Agradecemos a Ud. hacer recibo de ésta, ya que con su intervención contaríamos con un lugar habilitado, además contamos con un espacio libre que se presta para juegos para los niños de nuestra comunidad.

Desde ya agradecemos su acogida a la presente y por su buena gestión.

Le saludan muy atentamente,

Rodrigo Angermayer Martínez

Presidente

Junta de Adelanto

18.305.749-9

"Lomas de Catapilco"

COMITE DE ADELANTO  
 LOMAS DE CATAPILCO  
 RUT: 65.101.121-3

se entrega  
 oced n.

Marta Valdés Espinoza

Presidenta

Junta de Vecinos

6.661.456-5

